Of. No. 402501/CO-SAT-334-/04

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
Atn. Dra. Sandra Devia Ruiz
Coordinadora CIAT

Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo No. 041-03

Respetada Doctora:

El 28 de mayo de 2003 el SAT emitió el Informe de Riesgo 041-03 relativo a la factible ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, desplazamiento forzado de la población indígena del Resguardo Embera Katio del Alto Sinú, como consecuencia de la disputa por el control territorial entre FARC y AUC. Se advertía, además, que los actores armados están obligando a la población indígena a definir su posición y lealtad frente a sus proyectos militares. Con posterioridad este Informe de Riesgo fue asumido por el CIAT como Alerta Temprana para las autoridades del Departamento de Córdoba y recomendó a la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia iniciar acercamientos con el Cabildo Mayor de Río Verde y Sinú con el propósito de "atender las solicitudes".

De la misma manera, se han emitido hasta la fecha tres notas de seguimiento. Las dos primeras el 3 y el 23 de septiembre del 2003, en las que se ampliaba la cobertura territorial y población en riesgo, se referían nuevos hechos violatorios y se reiteraba al CIAT informaran sobre las acciones gubernamentales emprendidas para la neutralización y/o mitigación del riesgo. El 18 de noviembre 2003, mediante una nueva nota de seguimiento, se le informaba al CIAT sobre las violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al DIH consumadas, luego de la incursión de las AUC en territorio indígena, lo que provocó, entre otros el desplazamiento masivo de algunas comunidades.

Adicionalmente, el día 25 de mayo de 2004 fue retenido el Gobernador Indígena Embera Katio de la comunidad de Arizá, Ovidio Domicó, quien se desplazaba con 4 de sus compañeros en una lancha hacia Beguidó donde se llevó a cabo la Asamblea de Mujeres, evento del cual las autoridades civiles y militares tenían pleno conocimiento y un compromiso de brindar las garantías de seguridad necesarias y evitar inconvenientes en el transporte de víveres hacia el Resguardo.

La lancha en la que viajaban los indígenas fue interceptada por una motonave, en la cual se transportaban 5 hombres armados al parecer pertenecientes a las ACCU - AUC, quienes requisaron a los indígenas y procedieron a llevarse con ellos al Gobernador luego de acusarlo de ser colaborador de la guerrilla. Sus compañeros, que pensaban regresar a Puerto Frasquillo y dar aviso inmediato a las autoridades

pertinentes fueron amenazados de que si retornaban no responderían por sus vidas, según informan los Cabildos Mayores de Río verde y Río Sinú en una acción urgente fechada el 25 de mayo de los corrientes. El líder indígena ha sido inculpado por las ACCU de colaborar con las FARC y responsable de subir remesas para la guerrilla. Luego de de 36 horas de retención, y de una gestión humanitaria de la Defensoría del Pueblo, el gobernador indígena fue puesto en libertad por parte de las ACCU. Sin embargo, existen serios temores por la vida y seguridad de otros miembros de la comunidad Embera Katío que han sido señalados por las ACCU-AUC como supuestos colaboradores.

Este nuevo hecho evidencia la preocupante la situación de riesgo a la que está expuesta este líder indígena y el pueblo Embera Katio del Alto Sinú, quienes en repetidas ocasiones han sido víctimas de violaciones masivas de los derechos humanos perpetrados por los actores armados ilegales. A pesar que este hecho fue motivo de discusión de la mesa de negociaron en Santa Fe de Ralito y que el Alto Comisionado para la Paz, junto con la Comisión de Verificación de la OEA, acordaron reunirse posteriormente con los cabildos gobernadores mayores para analizar los riesgo a los que están expuestos de sus comunidades, para el SAT la situación no deja de ser preocupante, pues queda manifiesto el alto grado de vulnerabilidad y desprotección del pueblo Embera Katío del Alto Sinú

Por lo anterior, y en consideración a la vigencia de los informes de riesgo 041-03 y la respectiva Alerta existente para las comunidades bajo jurisdicción del los Cabildos Mayores de Río Verde y Río Sinú se solicita al CIAT, oriente a las autoridades civiles y militares del orden nacional, departamental y del municipio de Tierralta para que, de común acuerdo con las Autoridades Tradicionales y Cabildos Mayores, acogiéndose a los acuerdos firmados, y los usos y las costumbres y al derecho propio indígena, se tomen medidas efectivas para proteger la vida, integridad personal y los derechos a la autonomía y autodeterminación del pueblo Embera Katío asentada en el resguardo indígena del Alto Sinú y se garantice su derecho a no ser involucrado en el conflicto armado, se impidan ataques indiscriminados contra la población indígena, los desplazamientos masivos y garantice la vida y la integridad del Gobernador Ovidio Domicó.

Esta Delegada considera necesario que el CIAT promueva una visita urgente de la Comisión Mixta que el Comité Interamericano de Derechos Humanos ha recomendado al Estado para la garantía de los Derechos Humanos de la comunidad Embera Katio, e inste a los altos mandos militares a una revisión de las actuaciones de los efectivos de la fuerza pública que hacen presencia en el Resguardo, y llamen la atención sobre la urgencia de respetar las normas del Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos.

Agradezco su atención y quedo a la espera de respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ
Defensor Delegado para la Evaluación del
Riesgo de la Población Civil como
Consecuencia del Conflicto Armado
Director SAT